SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Q el contador Informe cerca de la dicha
peticion que pide doña Ur.ª de Carvajal viuda
de don [illegible] Carrillo Calvillo [illegible] de su Cuberia

que se le de libranza al licen.do Diego de Molina mayordomo de los beneficia
dos del numero de la de [illegible] de los dichos capellanes contenidos en
un memorial del año de treinta y siete atento el Informe del contador

L.do Juan de Espinosa — que el contador Informe cerca de la dicha
peticion que pide el licen.do Zulaegui [illegible]
rigo presbitero del año de treinta y siete

L.do Meseguer — que el contador Informe cerca de la dicha
peticion que pide el licen.do Gines Meseguer clerigo
presbitero del año de treinta y siete

Ju.º Garcia de Ramon — que el contador Informe cerca de la dicha peticion
que pide el licen.do Ju.º Garcia Ramon presbitero
de los años de treinta y seis y treinta y siete

Miguel Anate — a peticion de Miguel Anate [illegible] [illegible]
[illegible] tonella presenta se cometio al
[illegible] de [illegible] la [illegible]
forme al [illegible]

Esc.no S. Jur. Gines Andres — a peticion del jurado Gines Andres [illegible]
[illegible] [illegible] comisarios jurados
[illegible] caballeros [illegible] las comisiones
[illegible] como mas largamente se contiene
en la dicha peticion = Acuerda [illegible]
[illegible]

S. Estevan de Lecoy — que se le de libranza al s.r Estevan de Leca [illegible]
[illegible] salario de regidor conforme al Informe
del contador

S. Estevan de Lecoy — que se le de libranza al s.r Estevan de Leca del
salario de [illegible] la madera atento el [illegible]